

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12

Designa Secretario General de la
Comisión Chilena del Cobre.

SANTIAGO, 4 de enero de 2013.

VISTO:

- a) El D.F.L N° 32, de 30 de diciembre de 2004, que hizo concursable el cargo de Secretario General de la Comisión Chilena del Cobre;
- b) El artículo 8° del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L (H) N° 29, publicado en el Diario Oficial de 16 de marzo de 2005;
- c) El D.S. N° 69 (H), de 30 de enero de 2004, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo;
- d) El Oficio Ord. N° 599, de 19 de octubre de 2012, del Ministro de Minería, en el que se designa como integrante para el Comité de Concurso al Subsecretario de Minería, don Francisco Orrego Bauzá;
- e) El artículo 51 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado;
- f) Lo dispuesto en los artículos 4°, 5° letras d) y f), 7° y 12 del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, Orgánico de la Institución, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L N° 1 (minería) de 1987;
- g) El Acuerdo Electrónico del Consejo de COCHILCO, que nombra Secretario General, de 4 de enero de 2013;
- h) La Resolución Exenta N° 1.326 de la Vicepresidencia Ejecutiva de COCHILCO, de 2009, que Prorrogó la Designación de Secretario General de la Comisión Chilena del Cobre;
- i) La carta de doña Pilar Muñoz Tapia aceptando el cargo de Secretario General, de 4 de enero de 2013, y

El D.S. N° 6 (A), de 2011, del Ministerio de Minería.



CONSIDERANDO:

Que el Comité de Selección propuso a doña **PILAR MUÑOZ TAPIA** como uno de los candidatos para ocupar el cargo de Secretario General, en mérito de lo cual:

RESUELVO:

Desígnase, a contar del 7 de enero de 2013, a la Ingeniera Civil Industrial, doña **PILAR MUÑOZ TAPIA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en el cargo de Secretario General, Nivel III de la Planta Directiva de la Comisión Chilena del Cobre, en calidad de titular, en la vacante dejada por don Cristian Muñoz Calderón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ANDRÉS MAC-LEAN VERGARA
Vicepresidente Ejecutivo

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes,



JOSÉ IGNACIO MERINO GERLACH
Secretario del Consejo

DISTRIBUCIÓN:

Depto. de Administración y Finanzas
Depto. Gestión de las Personas
Interesado
Archivo

